

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 01 de marzo de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0015/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	19	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SANTA ANA. UBICADA EN: CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, EX BODEGA DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 27.55
2	50220000	54101	71	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN MIGUEL. UBICADA EN: KILÓMETRO 143 1/2, CARRETERA SALIDA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, SAN MIGUEL.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 102.95
3	50220000	54101	117	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA ZAPOTITÁN. UBICADA EN: KILÓMETRO 32 1/2, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRÉS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 169.65
4	50220000	54101	16	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN RAFAEL CEDROS. UBICADA EN: KILÓMETRO 47 CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO SAN RAFAEL CEDROS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 23.20
5	50220000	54101	72	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE OFICINA CENTRAL. UBICADA EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PALACIO LEGISLATIVO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 104.40
					CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA, TELÉFONO: 2521-9131.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 427.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTISIETE 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2016.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0009(26-02-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0015/2016

CONDICIONES GENERALES

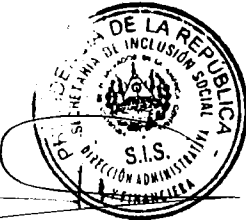
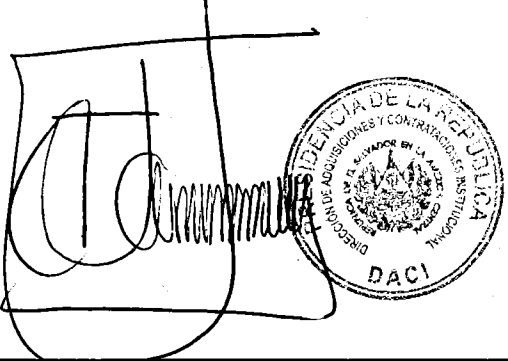
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES: CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2016, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL <i>PE</i> REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0015/2016